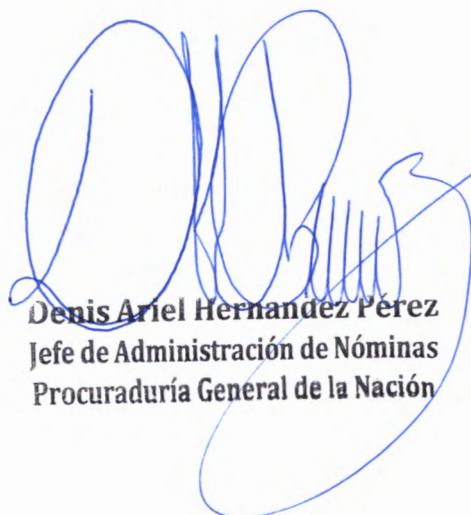


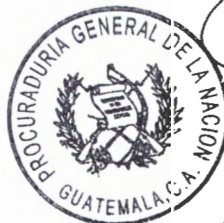


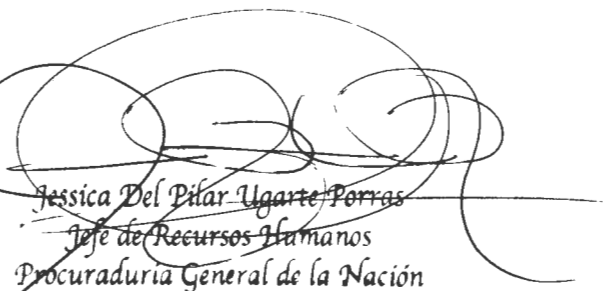
**ARTÍCULO 10 NUMERAL 4
DECRETO LEGISLATIVO 57-2008, LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2017.**

“Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto”.

Nota: este numeral no es aplicable a la Procuraduría General de la Nación, específicamente lo relacionado a remuneración por dietas, toda vez que la remuneración percibida por el Procurador General de la Nación son gastos de representación, de conformidad con las funciones asignadas en la Constitución Política de la República de Guatemala.


Denis Ariel Hernández Pérez
Jefe de Administración de Nóminas
Procuraduría General de la Nación




Jessica Del Pilar Ugarte Porras
Jefe de Recursos Humanos
Procuraduría General de la Nación